



¿Cuándo puede solicitarse el DPI?

- Solicitud de primer DPI.

- Solicitud anticipada para menores de edad que hayan cumplido diecisiete (17) años de edad, el cual será entregado a partir del día que cumplan dieciocho (18) años de edad.

- Renovación por vencimiento.

- Reposición por robo, extravío, destrucción o deterioro.

- Reposición por modificación de cualquier dato impreso en el documento.

*SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AL MIGRANTE Y SERVICIOS EN
EL EXTRANJERO*

Es el enlace entre el migrante guatemalteco y su derecho a solicitar y obtener el DPI.

Contáctenos:

PBX: (502) 2416-1900

EXT: 1996, 2351, 2352, 2354 y 2298

atencionalmigrante@renap.gob.gt



www.renap.gob.gt

EL DPI NO CONOCE FRONTERAS



SAMSE

*SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AL MIGRANTE Y SERVICIOS EN
EL EXTRANJERO*





¿Qué es el DPI?

Documento Personal de Identificación

Es el documento oficial de identificación de los guatemaltecos y extranjeros domiciliados.

El DPI le permite al ciudadano identificarse en todos sus actos, además de ejercer el derecho de sufragio.

Requisitos de solicitud

- Recibo de pago correspondiente al tipo de solicitud.
- Original y fotocopia de la certificación de la inscripción registral.
- Original y fotocopia de Boleto de Ornato, cuando corresponda.

ATENCIÓN A GUATEMALTECOS RETORNADOS

EN LOS REGISTROS CIVILES DE LAS PERSONAS

A las personas que al momento de arribar al país no deseen realizar el trámite del DPI en las instalaciones de la Fuerza Área Guatemalteca, se les entregará una contraseña para que al presentarse a cualquiera de las oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP- a nivel nacional se atiendan de forma prioritaria.

Requisitos para agilización del DPI a guatemaltecos retornados

- Fotocopia de la hoja de deportación o declaración jurada notarial
- Solicitud de agilización (carta de solicitud)
- Formulario entregado en ventanilla de DAMSE o por el registrador civil de la oficina de RENAP
- Fotocopia de la hoja de datos del DPI, cuando el usuario cuente con ésta.